 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b> NIT. 891.802.089-1		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
	<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-10</b>	<b>20-04-2021</b>
<b>ESTUDIO PREVIO</b>		<b>Página 1 de 37</b>	

## ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
FECHA:	FEBRERO 2026
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ANÁLISIS	SANDRA PAOLA VARGAS CEPEDA
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE HACIENDA
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	ADQUISICION DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE ASEO Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE CUCAITA-BOYACA

Por medio de la presente, la suscrita SANDRA PAOLA VARGAS CEPEDA -SECRETARIA DE HACIENDA, con fundamento en lo consagrado en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que se constituyen en el estudio del sector económico referente al contrato de mínima cuantía cuyo objeto será SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE ASEO Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS , dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

### **1. ASPECTOS GENERALES**

La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

La necesidad que el Municipio de Cucaita pretende satisfacer es suministrar refrigerios, almuerzos y bebidas hidratantes, que se requieren y que actualmente no hay existencia para poder brindar apoyo dentro de la administración municipal en las diferentes actividades a realizar de carácter institucional.

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.


#### **ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCAITA**

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060  
 Email: [contactenos@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@cucaita-boyaca.gov.co)  
 NIT: 891.802.089-1

#### **SECRETARIA DE HACIENDA**

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Email: [hacienda@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@cucaita-boyaca.gov.co)  
[www.cucaita-boyaca.gov.co](http://www.cucaita-boyaca.gov.co)



 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	<b>NIT. 891.802.089-1</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
	<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-10</b>	<b>20-04-2021</b>
<b>ESTUDIO PREVIO</b>			<b>Página 2 de 37</b>

Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

Que, la Ley 1551 de 2012, los Municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley y tienen entre otros los derechos a ejercer las competencias que le corresponda conforme a la constitución y a la ley y administrar los recursos.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliego, los pliegos de condiciones, el contrato y estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la contratación.

Que el artículo 311 de la Carta Política consagra: "Al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del estado le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus asociados y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes de la república."

El ejercicio de la función administrativa implica el desarrollo y realización de las más variadas actividades de conformidad con las competencias asignadas al sujeto administrativo correspondiente, según el área de la administración a su cargo. Así las cosas, el ejercicio de la función administrativa permite distinguir dentro de la dinámica de la administración el cumplimiento de unas funciones básicas cuyo contenido se determina en cada caso por la materia de la cual debe ocuparse la institución administrativa de que se trate y por las formas de actuación que aquella debe adelantar para el logro de sus cometidos, no siendo ajenas a estas al ente territorial municipal.

La entidad territorial debe observar y cumplir los fines del estado conforme lo consagra el artículo 2 de la Constitución Política Nacional de Colombia: "Artículo 2º C.N: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

La administración adelanta el presente proceso de selección mediante la modalidad de Contratación de Mínima Cuantía, con el fin de hacerlo público y en atención a que: Por Trátarse de adquisición de servicios cuyo valor no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto y que se rige por las previsiones, los principios y parámetros de selección previstos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

La presente actuación administrativa se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, que adiciona el artículo segundo de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.


#### ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCAITA

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060  
 Email: [contactenos@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@cucaita-boyaca.gov.co)  
 NIT: 891.802.089-1

#### SECRETARIA DE HACIENDA

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Email: [hacienda@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@cucaita-boyaca.gov.co)  
[www.cucaita-boyaca.gov.co](http://www.cucaita-boyaca.gov.co)



 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	<b>NIT. 891.802.089-1</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
	<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-10</b>	<b>20-04-2021</b>
<b>ESTUDIO PREVIO</b>			<b>Página 3 de 37</b>

Las comunicaciones de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el correspondiente registro presupuestal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aceptación, así como, la correspondiente acta de inicio.

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, Subsección 5, por el cual se reglamenta la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, se aplicará esta modalidad atendiendo a la regla general señalada por la Ley, garantizando la libre concurrencia y la transparencia en desarrollo de todas y cada una de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la entidad y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada en los estudios efectuados con anterioridad.

En atención a lo regulado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, Art. 87 de la ley 1474 de 20011, y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se suscribe el presente Estudio y Documentos Previos, a fin de adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

El Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

## 1.1 ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO


Generalidades:

La papelería es un artículo utilizado para tomar notas o escribir cartas. Se refiere a materiales de producción masiva utilizados para escribir, como sobres, papel, bolígrafos, lápices y otros materiales. Si bien antes la papelería se refería exclusivamente a productos escritos a mano, con la llegada de la era tecnológica se ha expandido para incluir dispositivos como impresoras.

## 2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Las actividades comerciales se dividen en dos amplios subsectores: En primer lugar, se encuentra el Comercio al por mayor, como su nombre lo indica, se dedica principalmente a la compra y venta de bienes de consumo intermedio (materias primas), los cuales son vendidos a otros comerciantes, distribuidores, fabricantes y productores, para uso de transformación o para abastecer mercancías. En segundo lugar, el Comercio al por menor, comprende la actividad de la reventa, de mercancías o productos destinados para un consumidor final.

Cadena de producción y distribución del sector: La operación logística se constituye como un servicio técnico que posibilita el flujo de los recursos necesarios para desarrollar determinada actividad. En el servicio de logística no existe compra de bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población beneficiaria, Es entonces el servicio de logística una tercerización de actividades que optimizan recursos económicos, técnicos, humanos para el desarrollo de

 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	<b>NIT. 891.802.089-1</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
	<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-10</b>	<b>20-04-2021</b>
<b>ESTUDIO PREVIO</b>		<b>Página 4 de 37</b>	

cualquier tipo de eventos que se pretenda realizar. En la actualidad, la operación logística cobra un importante papel en las cadenas productivas y en el cumplimiento de programas y actividades en los agentes económicos, pues detrás de los productos o servicios proveídos o prestados por aquellas, existe todo un proceso de producción, organización y distribución que permite la eficiencia en la ejecución y la maximización de la satisfacción de los usuarios finales. En el mercado, las empresas que ofrecen los servicios de operación logística son de naturaleza privada, en su generalidad, ellas identifican las necesidades de sus clientes y brindan soluciones logísticas para el desarrollo de objetivo.

A) Información clave del mercado:

Se prevé que la demanda mundial de productos de papelería aumente a medida que aumentan las tasas de alfabetización y el número de jóvenes interesados en la educación superior. Según UNICEF (2021), en las últimas dos décadas, la tasa mundial de alfabetización juvenil aumentó del 86 % al 91 %. La mayoría de los países desarrollados, incluyendo toda Europa y los antiguos países de la CEI, Uruguay y Argentina, tienen tasas de alfabetización del 99 %. Sin embargo, las economías emergentes y los países en desarrollo han logrado ponerse al día. Brasil tenía una tasa de alfabetización del 93 %, en comparación con el 97 % de China y el 74 % de la India (Fuente: Foro Económico Mundial 2022). Además, los gobiernos de todo el mundo están tomando importantes iniciativas para aumentar la tasa de alfabetización. Por ejemplo, el gobierno indio está mejorando el sistema educativo con diversas iniciativas como Sarva Shiksha Abhiyan (SSA) y Rashtriya Madhyamik Shiksha Abhiyan (RMSA).


Los mayores esfuerzos gubernamentales para aumentar las tasas de alfabetización han dado como resultado un aumento en el número de escuelas y universidades tanto en zonas urbanas como rurales, lo que ha influido en la expansión del mercado. A nivel mundial, los gobiernos están tomando medidas para aumentar el número de universidades y escuelas tanto en zonas urbanas como rurales. Por ejemplo, en el período 2019-20 había 1,5 millones de escuelas en India, y más de 1,26 millones de ellas se encontraban en zonas rurales del país. La mayor parte de las escuelas en India se encuentran en zonas rurales debido al tamaño de la población local (Fuente: India Brand Equity Foundation).

Además, el número de jóvenes interesados en la educación superior está aumentando. Según la UNESCO (2022), actualmente más del 90 % de los jóvenes tiene intención de matricularse en la educación superior, lo que representa más del doble de la tasa mundial de matriculación en educación superior, que se sitúa en el 40 %. En consecuencia, se prevé que la importante expansión del sector educativo a nivel mundial repercutirá directamente en la demanda de artículos de papelería. En última instancia, impulsará la demanda de artículos de papelería en el mercado.

B) Dinámica del mercado:

El mercado de productos de papelería está impulsado por el creciente número de empresas emergentes y negocios, así como por la demanda de artículos de papelería. El crecimiento del mercado también se ve significativamente influenciado por la globalización. Como resultado, las corporaciones multinacionales han crecido en varios países, lo que afecta la expansión del mercado en esa área. Las iniciativas gubernamentales en países en desarrollo como India han acogido a numerosas empresas extranjeras. Por ejemplo, la política "Make in India" animó a muchas corporaciones a invertir en el mercado indio, lo que contribuyó a la expansión del mercado.

Además, la startup londinense Papier ha recaudado 50 millones de dólares en una ronda de financiación de Serie C en febrero de 2022, que destinará a desarrollar su presencia en EE. UU. y a ampliar su línea de productos para incluir más artículos de papel, así como bolígrafos y otros artículos que puede encontrar en

 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	<b>NIT. 891.802.089-1</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-10</b>	<b>20-04-2021</b>	
<b>ESTUDIO PREVIO</b>		<b>Página 5 de 37</b>	

su escritorio: puede incluir cualquier cosa que le ayude en su trabajo, como almacenamiento de escritorio, instrumentos de escritura como bolígrafos y lápices, o cualquier otra cosa. Además, Scooboo, una tienda de papelería en línea operada por HOKO Products LLP, está causando sensación en la industria de la papelería india con su estrategia de vanguardia, artículos de papelería premium y un excelente servicio posventa. Para satisfacer las demandas de papelería de todos los grupos de edad y públicos, desde oficinas hasta escuelas, comerciantes y estudiantes universitarios, Scooboo, ya un nombre reconocido entre los jóvenes y aficionados a la papelería en India, ofrece una variedad de productos.

C) Aumento de compra de papelería amigable con el medio ambiente:

Un cambio en las actitudes y conductas de los consumidores ha contribuido sin duda al aumento de la demanda de productos y embalajes ecológicos. Actualmente, numerosas tareas deben suspenderse debido a la epidemia de coronavirus. Sin embargo, la sostenibilidad cobra cada vez más importancia en la sociedad actual. Esto se refleja principalmente en la forma de comprar, ya que existe una mayor demanda de productos ecológicos, especialmente en el sector de la papelería.

Tanto en el sector comercial como en el educativo, existe una creciente concienciación sobre el uso de papelería ecológica y sostenible. Por ejemplo, en las oficinas del sector comercial se utiliza papel para imprimir y escribir. Cada vez se imprimen y escriben más documentos en papel reciclado mediante fotocopiadoras. En las últimas tres décadas, el reciclaje de papel ha aumentado considerablemente en países desarrollados como Estados Unidos. El personal de las instituciones educativas es cada vez más consciente del uso de papelería ecológica.

- Los impactos negativos de la entrega de alimentos en línea pueden obstaculizar el crecimiento del mercado:


**3. ANÁLISIS ECONÓMICO:**

Comportamiento económico de este sector en el País:

La compraventa, suministro de papelería constituyen bienes cuyas características técnicas pueden ser uniformes o no uniformes, lo que permite su estandarización parcial o total, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015. Al tratarse de bienes de uso común — entendidos como aquellos que pueden ser requeridos por múltiples entidades y cuyas especificaciones presentan niveles de estandarización— su adquisición puede gestionarse de manera coordinada y eficiente, en aplicación de los principios de economía, eficacia y planeación establecidos en la Ley 80 de 1993.

Al ser bienes ampliamente requeridos y de naturaleza esencial para el funcionamiento operativo diario de las entidades estatales, su estandarización resulta fundamental para simplificar y agilizar los procesos cuyo monto no superen la mínima cuantía, selección y adjudicación. Adicionalmente, la estandarización facilita el seguimiento y control de la ejecución contractual, permitiendo verificar el cumplimiento de los niveles de servicio pactados por parte de los proveedores.

Esta simplificación contribuye una mayor transparencia en la contratación pública y promueve la eficiencia en el uso de los recursos públicos, permitiendo a las entidades obtener productos y servicios de calidad, en condiciones equitativas y a precios competitivos. En este contexto, las entidades pueden estructurar sus procesos de contratación bajo esquemas que favorezcan la agregación de demanda y la utilización de estos instrumentos como los acuerdos marco de precios y catálogos de bienes y servicios, cuando sea aplicable, conforme con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015. De esta manera, se garantiza no solo la

 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b> NIT. 891.802.089-1		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
	Versión 1.0	F-CP-10	20-04-2021
<b>ESTUDIO PREVIO</b>		<b>Página 6 de 37</b>	

atención oportuna y eficiente de las necesidades operativas institucionales, sino también el cumplimiento de los principios rectores del sistema de contratación pública en Colombia.

**Tabla 6 - Histórico compras, vigencia 2022-2025 (junio) en millones de pesos**

<b>SECOPI I</b>			
<b>Modalidad</b>	<b>Número de Entidades</b>	<b>Número de contratos</b>	<b>Valor Contratado</b>
Minima cuantía	1637	9085	\$ 171.571.504.034
<b>SECOPI II</b>			
<b>Modalidad</b>	<b>Número de Entidades</b>	<b>Número de contratos</b>	<b>Valor Contratado</b>
Minima cuantía	1295	6151	\$ 163.125.299.717
<b>Total</b>	<b>2.932</b>	<b>15.236</b>	<b>\$ 334.696.803.751</b>

Fuente: SECOPI I y II


**ANÁLISIS EN EL MERCADO DEPARTAMENTAL:**

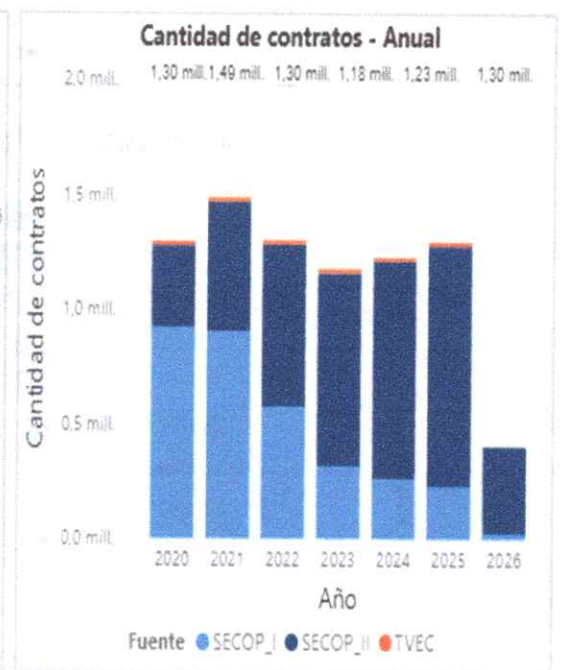
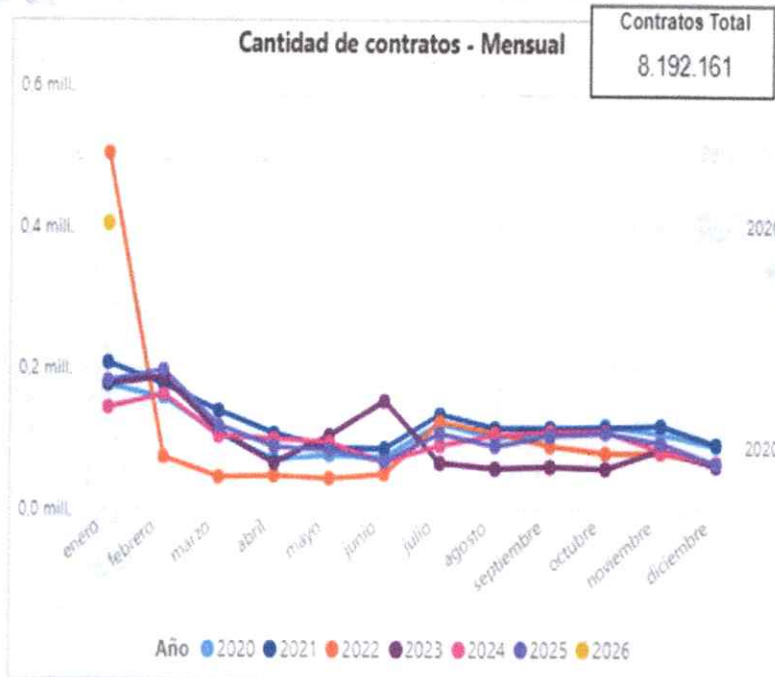
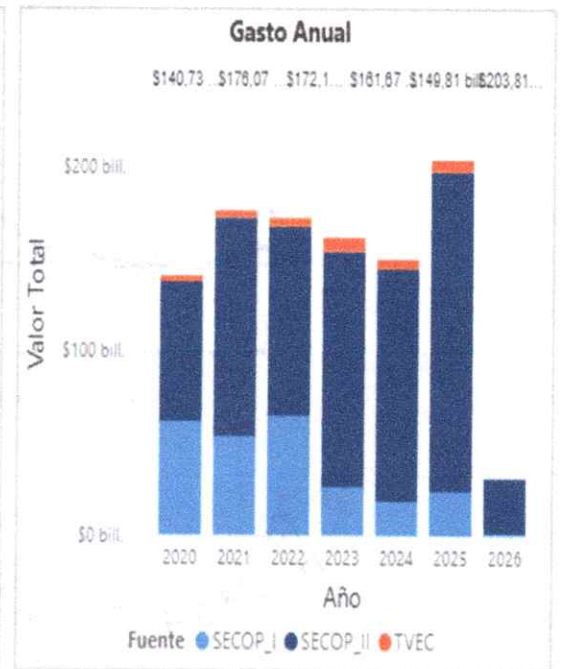
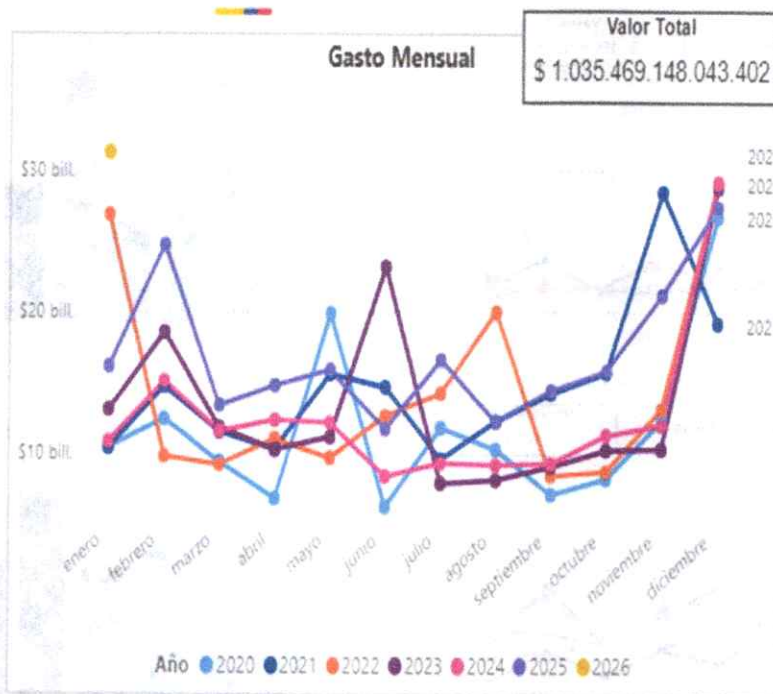
**ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCAITA**

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060  
 Email: [contactenos@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@cucaita-boyaca.gov.co)  
 NIT: 891.802.089-1

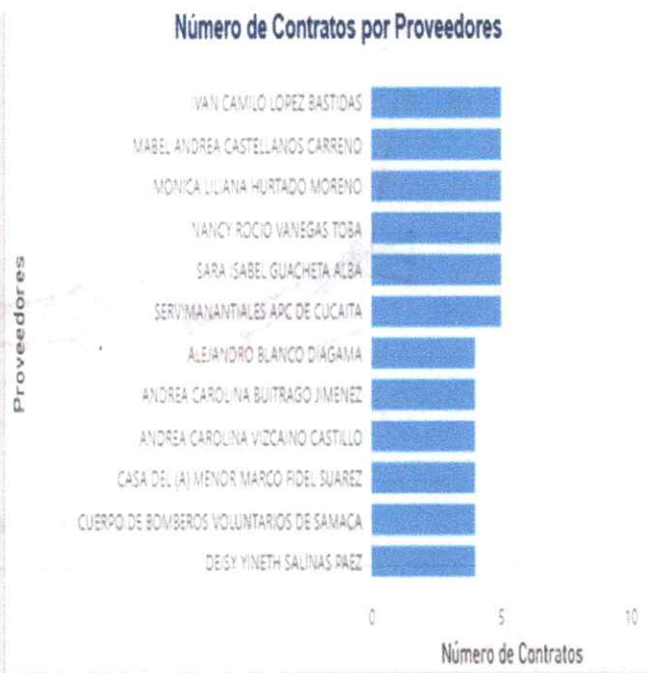
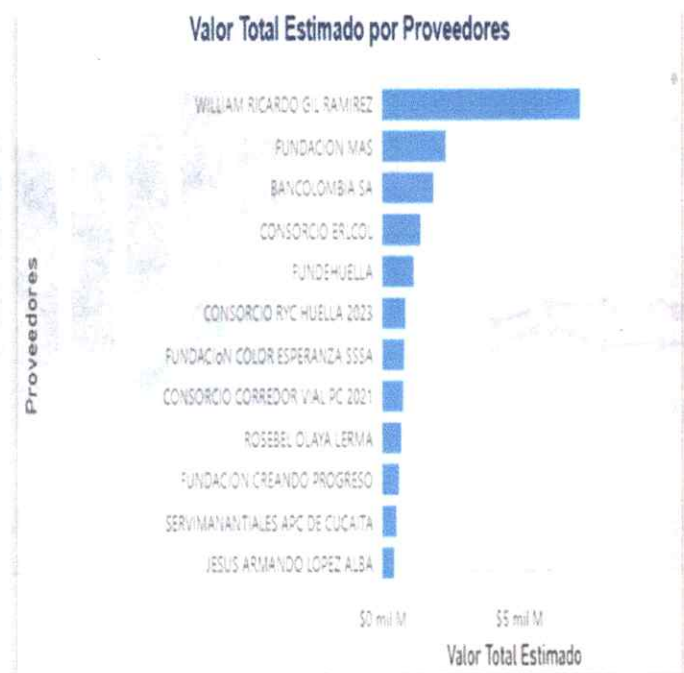
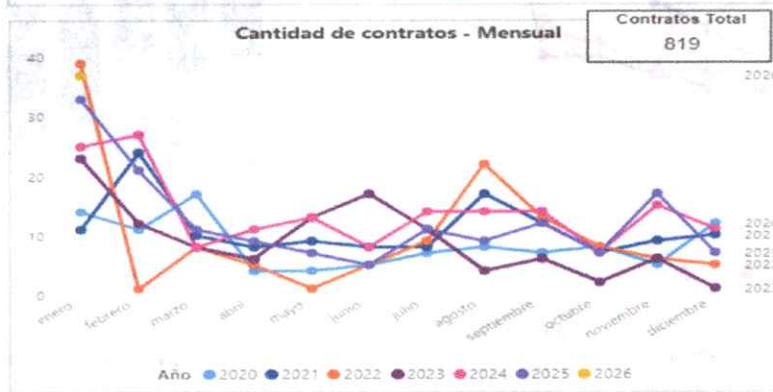
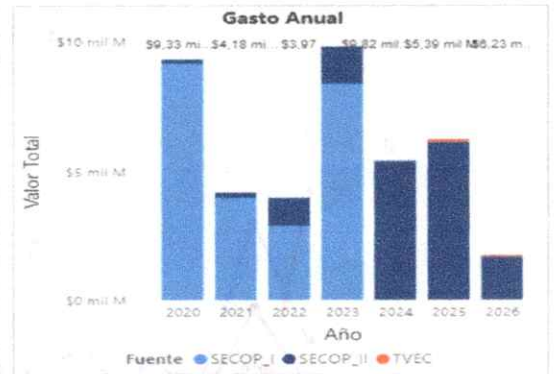
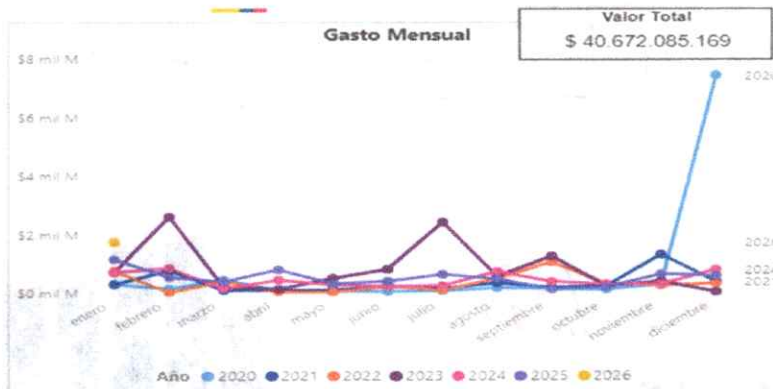
**SECRETARIA DE HACIENDA**


Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Email: [hacienda@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@cucaita-boyaca.gov.co)  
[www.cucaita-boyaca.gov.co](http://www.cucaita-boyaca.gov.co)

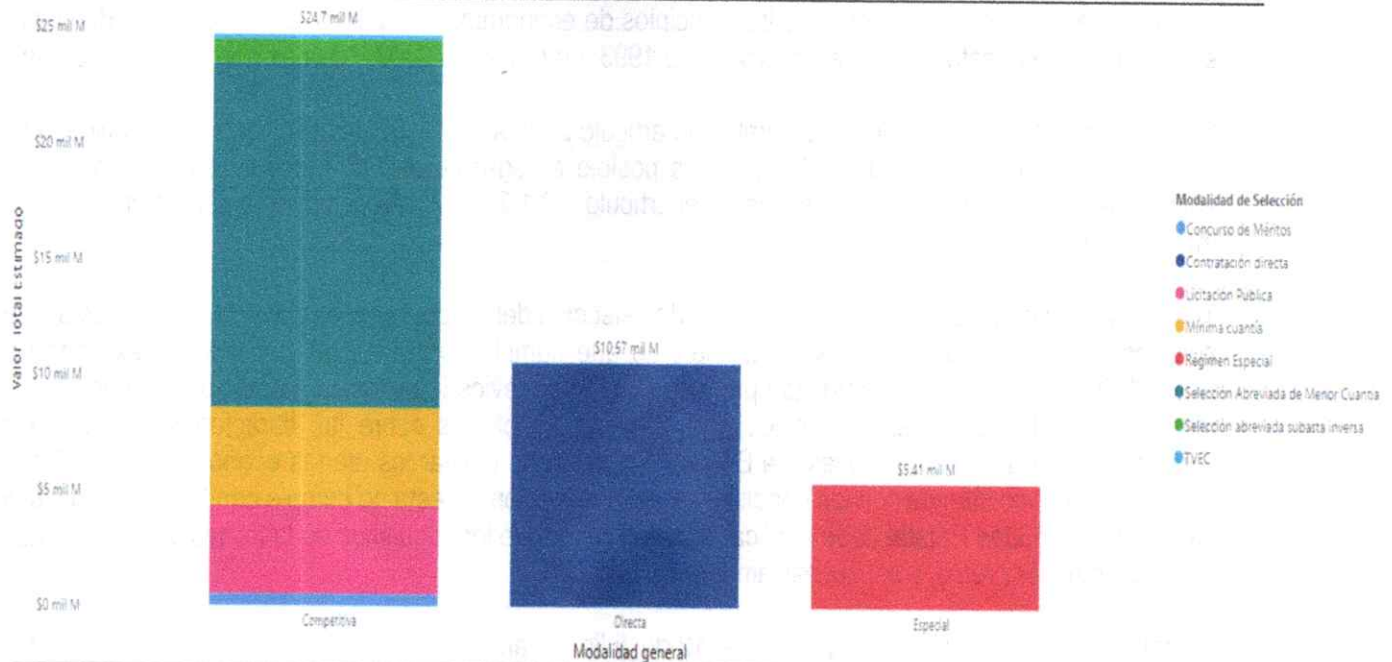
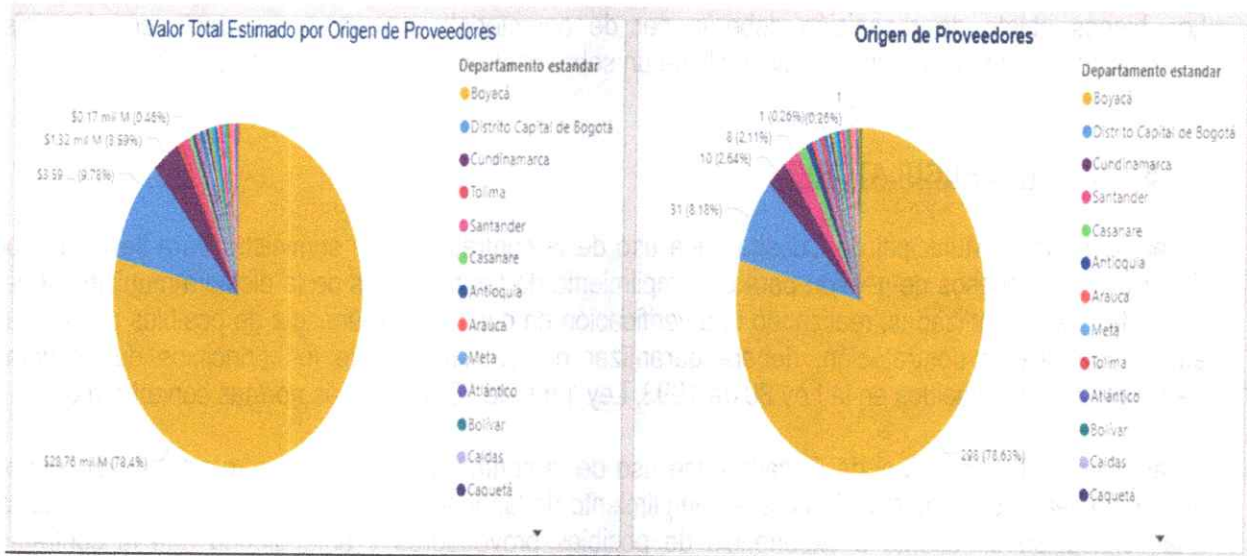
 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b> NIT. 891.802.089-1		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
	<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-10</b>	<b>20-04-2021</b>
<b>ESTUDIO PREVIO</b>		<b>Página 7 de 37</b>	



## ANÁLISIS LOCAL: CUCAITA-BOYACÁ



 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	<b>NIT. 891.802.089-1</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
	<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-10</b>	<b>20-04-2021</b>
<b>ESTUDIO PREVIO</b>		<b>Página 9 de 37</b>	




#### 4. ANÁLISIS TÉCNICO:

##### 4.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El suministro de alimentaciones y/o refrigerios, debe cumplir con los requerimientos técnicos y cantidades de acuerdo a las siguientes condiciones específicas:

##### 4.2 REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DEFECTUOSOS

Durante la ejecución del contrato, el Municipio de Cucaita si lo considera pertinente, requerirá al contratista para que, en el término de CINCO DÍAS HÁBILES, realice la reposición de aquellos productos defectuosos, que a juicio del supervisor se encuentren en mal estado, previos los soportes y sustentación respectiva, sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción.

 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b> NIT. 891.802.089-1		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
	<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-10</b>	<b>20-04-2021</b>
<b>ESTUDIO PREVIO</b>		<b>Página 10 de 37</b>	

Los bienes objeto de reposición deberán ser de características iguales, es decir, con las mismas especificaciones técnicas, sin que ello implique un sobre costo para el Municipio de Cucaita:

## 5. ANÁLISIS REGULATORIO

La administración Municipal de Cucaita hace uso de la contratación de suministro para llevar a cabo, el desarrollo de procesos de gestión para el cumplimiento de las funciones de la alcaldía municipal y de sus entidades descentralizadas, realizando una verificación en cuanto a experiencia de posibles proveedores y atendiendo que la contratación, deberá garantizar el cumplimiento de los principios de economía y transparencia establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

La administración Municipal de Cucaita hace uso de la contratación de suministro para llevar a cabo, el desarrollo del proceso de gestión para el cumplimiento de las funciones de la alcaldía municipal, realizando una verificación en cuanto a experiencia de posibles proveedores y entendiendo que la contratación, deberá garantizar el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y en especial del deber de selección objetiva, establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Como también lo consagra en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales, también podemos verificarla en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía".

Teniendo en cuenta que el precio es el factor de selección del proponente, es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Así mismo el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No. 1082 de 2015 y Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, concordado con el Decreto 1510 de 2013, y con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2011.

El artículo 355 de la Constitución Nacional, prescribe que el gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y Municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes seccionales de desarrollo.

## 6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el análisis de la demanda la administración municipal de realiza una búsqueda a través del sistema de información de Colombia compra eficientemente, portal del SECOP, con el fin de encontrar procesos similares al nuestro. El estudio permite obtener información del tipo de proveedores, experiencia exigida, forma de pago, precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo desde punto de vista desde la eficiencia, eficacia y economía.


### ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCAITA

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060  
 Email: [contactenos@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@cucaita-boyaca.gov.co)  
 NIT: 891.802.089-1

### SECRETARIA DE HACIENDA

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Email: [hacienda@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@cucaita-boyaca.gov.co)  
[www.cucaita-boyaca.gov.co](http://www.cucaita-boyaca.gov.co)



 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	<b>NIT. 891.802.089-1</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
	<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-10</b>	<b>20-04-2021</b>
<b>ESTUDIO PREVIO</b>			<b>Página 11 de 37</b>

Como resultado se relacionan los siguientes procesos:

#### 6.1 HISTÓRICO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES A NIVEL NACIONAL

PROCESO AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
MC-INV-004-2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARATOCA	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE ARCHIVO, ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ASEO Y CAFETERIA Y PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN LA ALCALDIA DE ARATOCA SANTANDER	47.610.000 COP
MC-AG-002-2026	MUNICIPIO DE MARIQUITA	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES Y ARTÍCULOS DE OFICINA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	49.000.000 COP
CMC-002-2026	MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS	SUMINISTRO DE ACCESORIOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	30.000.000 COP

#### 6.2. HISTÓRICO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES A NIVEL DEPARTAMENTAL

PROCESO AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
SM-MC-003-2026	MUNICIPIO DE SAN MATEO	ADQUISICION E INSTALACION DE ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS DENTRO DEL MARCO DE LOS COMICIOS ELECTORALES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN MATEO BOYACA	7.992.825 COP
ML-MIC-008 DE 2026	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	REALIZAR SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA DE LAS DEPENDENCIAS DE ADMINISTRACIÓN Y EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	37.097.160 COP
MN-MC-001-2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE NOBSA	SUMINISTRO	48.999.675 COP

#### 6.3 HISTÓRICO DE ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE CUCAITA – BOYACÁ

PROCESO AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
MC-CMC-011-2025	ALCALDIA MUNICIPIO	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA E INSTRUMENTOS MUSICALES	26.432.067 COP


#### ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCAITA

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060  
 Email: [contactenos@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@cucaita-boyaca.gov.co)  
 NIT: 891.802.089-1

#### SECRETARIA DE HACIENDA

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Email: [hacienda@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@cucaita-boyaca.gov.co)  
[www.cucaita-boyaca.gov.co](http://www.cucaita-boyaca.gov.co)



 <b>Alcaldía Municipal de Cucuaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b> NIT. 891.802.089-1		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
	<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-10</b>	<b>20-04-2021</b>
<b>ESTUDIO PREVIO</b>		<b>Página 12 de 37</b>	

	DE CUCAITA	PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCAITA - BOYACÁ	
MC-CMC-006-2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE CUCAITA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE CUCAITA-BOYACÁ	39.856.975 COP

Con fundamento en el anterior estudio del sector, adecuado de conformidad al proceso de selección que se adelanta, se cumple con el desarrollo del estudio del sector aplicado, en observancia a la clase de modalidad de selección, el presupuesto oficial del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato.

Una vez realizado el análisis de la oferta en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, de acuerdo a la búsqueda del código Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC relacionados a continuación:

**Tabla 8 - Códigos UNSPSC IAD/ Compraventa y Suministro de Papelería**

Código	Segmento	Familia	Clase
441215	Equipos de oficina, Accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de Correo
441216	Equipos de oficina, Accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de Escritorio
441217	Equipos de oficina, Accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de Escritura
441218	Equipos de oficina, Accesorios y suministros	Suministros de oficina	Borradores
441220	Equipos de oficina, Accesorios y suministros	Suministros de oficina	Carpetas de Archivo, Carpetas y separadores
441221	Equipos de oficina, Accesorios y suministros	Suministros de oficina	Cintas de rotulación y enmascaramiento
441116	Equipos de oficina, Accesorios y suministros	Accesorios de oficina y Escritorio	Agendas y accesorios
441115	Equipos de oficina, Accesorios y suministros	Accesorios de oficina y Escritorio	Suministros para el manejo de efectivo
441118	Equipos de oficina, Accesorios y suministros	Accesorios de oficina y Escritorio	Suministros de Dibujo
141115	Materiales y Productos de Papel	Productos de Papel	Papel Bond
141114	Materiales y Productos de Papel	Productos de Papel	Block de papel Carta

Fuente: Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas - Colombia Compra Eficiente

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
14111507	Papel para impresora o fotocopiadora
44121704	Esferos de punta redonda
44121706	Lápices de madera
14111530	Pega notas autoadhesivas
31201512	Cinta transparente
31201503	Cinta de enmascarar
12352310	Silicona
44121716	Resaltadores
14111514	Papel iris
31201603	Foamy
14111511	Papel opalina
12171703	Tintas
44103103	Tóner para impresoras o fax
44103109	Almohadilla para impresora

**ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCAITA**

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060  
 Email: [contactenos@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@cucaita-boyaca.gov.co)  
 NIT: 891.802.089-1

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Email: [hacienda@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@cucaita-boyaca.gov.co)  
[www.cucaita-boyaca.gov.co](http://www.cucaita-boyaca.gov.co)



 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	NIT. 891.802.089-1		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
	<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-10</b>	<b>20-04-2021</b>
<b>ESTUDIO PREVIO</b>		<b>Página 13 de 37</b>	

60121001	Temperas
47131501	Trapos
14111507	Papel para impresora o fotocopiadora
44121618	Tijeras
44111914	Tabla de apoyo
41122703	Cinta de peligro
44121804	Borrador
43232503	Corrector de ortografía
44121708	Marcadores
44111912	Borrador para tablero acrílico
31162001	Chinches
44121711	Rotuladores
42281704	Detergentes
47131803	Blanqueadores
53131608	Jabón de manos
46181504	Guantes de protección
12131706	Fósforos
14111704	Papel higiénico
471316	Traperos
47121701	Bolsas
47121804	Balde para limpieza
52101508	Tapetes de entrada
47131812	Ambientadores
50201706	Café
52151604	Colador para café
50161814	Azúcar
50161814	Aromática
42132203	Guantes
42131606	Tapabocas
52151504	Vasos desechables

## 7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el mercado Nacional y Regional existen diferentes Personas Naturales y/o Jurídicas reconocidas y con experiencia comprobada, que tienen por actividad venta de alimentaciones; estos elementos, los pueden ofrecer directamente algunos operadores que cuentan con la estructura necesaria o por personas naturales o jurídicas que dentro de su objeto social está el descrito en el alcance del proceso.

Dentro de los posibles oferentes se encuentra: personas jurídicas y/o personas naturales que han prestado sus servicios a las diferentes Alcaldías a nivel municipal y nacional y a otras entidades.

### 7.1 ¿Quién VENDE?

La entidad analizará quien puede comercializar el bien y/o servicio que se requiere:

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se puede realizar el suministro que requiere la entidad, varían según sean públicas o privadas y descritas a continuación:

**UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIOS:** Unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad de negocio, sin que esa unión o


#### ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCAITA

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060  
 Email: [contactenos@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@cucaita-boyaca.gov.co)  
 NIT: 891.802.089-1

#### SECRETARIA DE HACIENDA

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Email: [hacienda@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@cucaita-boyaca.gov.co)  
 www.cucaita-boyaca.gov.co



 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	NIT. 891.802.089-1		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
	<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-10</b>	<b>20-04-2021</b>
<b>ESTUDIO PREVIO</b>			<b>Página 14 de 37</b>

colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que en ambos casos los miembros de la unión temporal mantienen su independencia y autonomía en todo sentido.

**CORPORACIÓN:** Sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las Leyes de un Estado como una entidad legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades. Cuenta con sus propios privilegios y responsabilidades distintos a aquellos de sus miembros (personas naturales).

**PERSONA JURÍDICA:** Es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, si no como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.

En otras palabras, una persona jurídica es todo ente con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que no sea una persona física. Así, junto a las personas físicas existen también las personas jurídicas, que son entidades a las que el Derecho atribuye y reconoce una personalidad jurídica propia y, en consecuencia, capacidad para actuar como sujetos de derecho, esto es, capacidad para adquirir y poseer bienes de todas clases, para contraer obligaciones y ejercitar acciones judiciales.

Con el fin de analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores que el Municipio de Cucaita ha realizado con relación a los bienes, obras y/o servicios relacionados con el presente proceso contractual, se ha hecho uso de la información contenida en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP, arrojando los siguientes resultados:

#### 7.2 ESTUDIO DE PRECIOS:

Para determinar el valor de la presente contratación, se tuvo como referencia las cotizaciones realizadas de acuerdo a precios del mercado, teniendo en cuenta las necesidades y requerimientos de la entidad.

Se realizó la búsqueda de cada uno de los elementos a adquirir en la página de Colombia compra eficiente arrojando los siguientes resultados, las características ofertadas en la tienda virtual son diferentes a los requeridos en la ficha técnica del presente contrato

Por lo anterior, se establece para la presente contratación un valor estimado de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$35.999.000) MDA/CTE Incluido-impuestos y demás tributos el orden nacional, departamental y municipal que se llegaran a causar.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	COTIZACION 001		COTIZACION 002		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	Caja de bolígrafos en gel color negro x 12 unidades, tinta de	CAJA	10	\$ 18.250	\$ 17.750	\$ 177.500	\$ 16.250	\$ 162.500	\$ 17.000	\$ 170.000


#### ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCAITA

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060  
 Email: [contactenos@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@cucaita-boyaca.gov.co)  
 NIT: 891.802.089-1


#### SECRETARIA DE HACIENDA

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Email: [hacienda@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@cucaita-boyaca.gov.co)  
 www.cucaita-boyaca.gov.co



 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b> NIT. 891.802.089-1		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
	Versión 1.0	F-CP-10	20-04-2021
<b>ESTUDIO PREVIO</b>		<b>Página 15 de 37</b>	

	calidad, secado rápido y escritura suave. Tapa y botón del color de la tinta xl2u											
2	Caja de lápiz de mina negra HB. Con borrador, diseño ergonómico, por 12 unidades, marca reconocida.	CAJA	5	\$ 17.400	\$ 16.900	\$ 84.500	\$ 15.400			\$ 77.000	\$ 16.150	\$ 80.750
3	Pega notas autoadhesivas de colores que se pegan en cualquier superficie vertical, con adhesivo fuerte 76x76 mm x100u	PAQUETE	20	\$ 8.000	\$ 7.500	\$ 150.000	\$ 6.000			\$ 120.000	\$ 6.750	\$ 135.000
4	Banderita Tipo Flecha Colores X100 Und. 42 x 12mm, marca reconocida.	PAQUETE	20	\$ 11.000	\$ 10.500	\$ 210.000	\$ 9.000			\$ 180.000	\$ 9.750	\$ 195.000
5	Cinta adhesiva color transparente, 2,4 cm de ancho x 40 mts de	UNIDAD	10	\$ 2.800	\$ 2.300	\$ 23.000	\$ 800			\$ 8.000	\$ 1.550	\$ 15.500

 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	NIT. 891.802.089-1		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
Versión 1.0	F-CP-10	20-04-2021	
<b>ESTUDIO PREVIO</b>		<b>Página 16 de 37</b>	

6	largo, marca reconocida Cinta adhesiva ancha, color transparente, de 4,8 cm ancho x 100 mts largo, marca reconocida	UNIDAD	6	\$ 3.100	\$ 2.600	\$ 15.600	\$ 1.100	\$ 6.600	\$ 1.850	\$ 11.100
7	Cinta de enmascarar de 48 mm ancho x 40 mts largo, marca reconocida	UNIDAD	10	\$ 14.450	\$ 13.950	\$ 139.500	\$ 12.450	\$ 124.500	\$ 13.200	\$ 132.000
8	Silicona transparente en barra delgada	UNIDAD	15	\$ 2.100	\$ 1.600	\$ 24.000	\$ 100	\$ 1.500	\$ 850	\$ 12.750
9	Block papel iris tamaño oficio x 40 hojas	BLOCK	30	\$ 11.000	\$ 10.500	\$ 315.000	\$ 9.000	\$ 270.000	\$ 9.750	\$ 292.500
10	Papel Opalina Blanco, Tamaño Carta 250grs	UNIDAD	130	\$ 950	\$ 450	\$ 58.500	\$ 700	\$ 91.000	\$ 575	\$ 74.750
11	Cartulina colores surtidos, Tamaño octavo	UNIDAD	150	\$ 550	\$ 50	\$ 7.500	\$ 500	\$ 75.000	\$ 275	\$ 41.250
12	Foamy en pliegos, diferentes tamaños	UNIDAD	20	\$ 7.700	\$ 7.200	\$ 144.000	\$ 5.700	\$ 114.000	\$ 6.450	\$ 129.000
13	Foamy, tamaño	UNIDAD	75	\$ 8.300	\$ 7.800	\$ 585.000	\$ 6.300	\$ 472.500	\$ 7.050	\$ 528.750


**ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCAITA**

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060  
 Email: [contactenos@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@cucaita-boyaca.gov.co)  
 NIT: 891.802.089-1

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Email: [hacienda@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@cucaita-boyaca.gov.co)  
[www.cucaita-boyaca.gov.co](http://www.cucaita-boyaca.gov.co)



 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	<b>NIT. 891.802.089-1</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-10</b>	<b>20-04-2021</b>	
<b>ESTUDIO PREVIO</b>		<b>Página 17 de 37</b>	


	octavo diferentes colores					0		0		
14	Cartón paja color blanco, Tamaño octavo	UNIDAD	75	\$ 320	\$ 300	\$ 22.500	\$ 300	\$ 22.500	\$ 300	\$ 22.500
15	Pinceles escolares (6) Und. Nº 10, (6) Und. Nº 12	UNIDAD	12	\$ 8.450	\$ 7.950	\$ 95.400	\$ 6.450	\$ 77.400	\$ 7.200	\$ 86.400
16	Gancho cosedora galvanizado caja por 5000 unid	CAJA	12	\$ 5.400	\$ 4.900	\$ 58.800	\$ 3.400	\$ 40.800	\$ 4.150	\$ 49.800
17	Gancho mariposa grande estándar caja x 50 unidades	UNIDAD	10	\$ 5.850	\$ 5.350	\$ 53.500	\$ 3.850	\$ 38.500	\$ 4.600	\$ 46.000
18	Ganchos loteros pequeños X 12 unid	CAJA	6	\$ 2.600	\$ 2.100	\$ 12.600	\$ 600	\$ 3.600	\$ 1.350	\$ 8.100
19	Gancho clips plastificado de colores surtidos 33 MM X 100 Unds	CAJA	10	\$ 2.280	\$ 1.780	\$ 17.800	\$ 280	\$ 2.800	\$ 1.030	\$ 10.300
20	Marcador permanente de punta delgada fina color negro marca reconocida en el mercado y excelente calidad	UNIDAD	15	\$ 6.500	\$ 6.000	\$ 90.000	\$ 4.500	\$ 67.500	\$ 5.250	\$ 78.750
21	Marcador permanente Color	UNIDAD	15	\$ 5.000	\$ 4.500	\$ 67.500	\$ 3.000	\$ 45.000	\$ 3.750	\$ 56.250

**ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCAITA**


Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060  
 Email: [contactenos@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@cucaita-boyaca.gov.co)  
 NIT: 891.802.089-1

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Email: [hacienda@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@cucaita-boyaca.gov.co)  
[www.cucaita-boyaca.gov.co](http://www.cucaita-boyaca.gov.co)

 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	NIT. 891.802.089-1		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
	<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-10</b>	<b>20-04-2021</b>
<b>ESTUDIO PREVIO</b>			<b>Página 18 de 37</b>

	surtido (Negro "NO") de 15 cm de largo, marca reconocida en el mercado y excelente calidad									
22	Marcador borrable, diferentes colores	UNIDAD	15	\$ 5.950	\$ 5.450	\$ 81.750	\$ 3.950	\$ 59.250	\$ 4.700	\$ 70.500
23	Funda transparente para planos con 4 agujeros, tamaño oficio	UNIDAD	30	\$ 350	\$ 300	\$ 9.000	\$ 300	\$ 9.000	\$ 300	\$ 9.000
24	Papel crepe por pliegos, amarillo 5, azul oscuro 10, rojo 5, negro 3, blanco 3, naranja 12, Azul claro 5, Verde 7.	PLIEGO	30	\$ 1.750	\$ 1.250	\$ 37.500	\$ 1.500	\$ 45.000	\$ 1.375	\$ 41.250
25	Botella de Tinta NEGRA colores nítidos impresora Epson L575X 1000 ml genérico	UNIDAD	2	\$ 63.000	\$ 62.500	\$ 125.000	\$ 61.000	\$ 122.000	\$ 61.750	\$ 123.500
26	Botella de Tinta CIAN colores nítidos impresora Epson L575X 1000 ml	UNIDAD	1	\$ 45.500	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 43.500	\$ 43.500	\$ 44.250	\$ 44.250

 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b> <b>NIT. 891.802.089-1</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
	<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-10</b>	<b>20-04-2021</b>
<b>ESTUDIO PREVIO</b>		<b>Página 19 de 37</b>	

27	genérico Botella de Tinta MAGENTA colores nítidos impresora Epson L575X 1000 ml genérico	UNIDAD	1	\$ 45.500	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 43.500		\$ 44.250	\$ 44.250
28	Botella de Tinta AMARILLA colores nítidos impresora Epson L575X 1000 ml genérico	UNIDAD	1	\$ 45.500	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 43.500		\$ 44.250	\$ 44.250
29	Tóner hp laser jet P1102 W genérico, no recargado 1.600 páginas aprox. (blanco y negro) con cobertura del 5%.	UNIDAD	12	\$ 78.000	\$ 77.500	\$ 930.000	\$ 76.000		\$ 76.750	\$ 921.000
30	Rollo Papel Kraft gramaje 60 x ancho 70 cm por 100 mtrs largo aproximadamente	UNIDAD	1	\$ 168.000	\$ 167.500	\$ 167.500	\$ 166.000		\$ 166.750	\$ 166.750
31	Temperas x 6 colores blanco, negro, amarillo,	CAJA	10	\$ 6.150	\$ 5.650	\$ 56.500	\$ 4.150		\$ 4.900	\$ 49.000

**ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCAITA**


Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060  
 Email: [contactenos@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@cucaita-boyaca.gov.co)  
 NIT: 891.802.089-1

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Email: [hacienda@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@cucaita-boyaca.gov.co)  
[www.cucaita-boyaca.gov.co](http://www.cucaita-boyaca.gov.co)



modelo integrado  
de planeación  
y gestión

 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	NIT. 891.802.089-1		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
	Versión 1.0	F-CP-10	20-04-2021
<b>ESTUDIO PREVIO</b>			<b>Página 20 de 37</b>

	azul, rojo y verde, envase por color de 22cc										
32	Resma Papel Blanco 75 Gr Tamaño Carta 500 Hojas. Color: Blanco Ideal para fotocopiadoras, Ink jet o impresora de inyección, impresiones láser, Fax plano y escritura	UNIDAD	50	\$ 24.500	\$ 24.000	\$ 1.200.000	\$ 22.500		\$ 1.125.000	\$ 23.250	\$ 1.162.500
33	Resma Papel Blanco 75 Gr Tamaño Oficio 500 Hojas. Color: Blanco Ideal para fotocopiadoras, Ink jet o impresora de inyección, impresiones láser, Fax plano y escritura	UNIDAD	70	\$ 28.450	\$ 27.950	\$ 1.956.500	\$ 26.450		\$ 1.851.500	\$ 27.200	\$ 1.904.000
34	Carpeta plástica tipo sobre de hilo tamaño oficio, colores surtidos	UNIDAD	30	\$ 3.400	\$ 2.900	\$ 87.000	\$ 1.400		\$ 42.000	\$ 2.150	\$ 64.500


**ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCAITA**

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060  
 Email: [contactenos@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@cucaita-boyaca.gov.co)  
 NIT: 891.802.089-1

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Email: [hacienda@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@cucaita-boyaca.gov.co)  
[www.cucaita-boyaca.gov.co](http://www.cucaita-boyaca.gov.co)



 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	<b>NIT. 891.802.089-1</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-10</b>	<b>20-04-2021</b>	
<b>ESTUDIO PREVIO</b>			<b>Página 24 de 37</b>


58	Papel Higiénico x 12 Und	PACA	10	\$ 30.000	\$ 29.500	\$ 295.000	\$ 28.000	\$ 280.000	\$ 28.750	\$ 287.500
59	Bolsas de basura verde y blanca 100 x 80 cm, Cal 1	PAQUETE X 5 UNDS	30	\$ 20.700	\$ 20.200	\$ 606.000	\$ 18.700	\$ 561.000	\$ 19.450	\$ 583.500
60	Bolsas de basura negra 65 x 90 cal 1	PAQUETE X 5 UNDS	40	\$ 9.500	\$ 9.000	\$ 360.000	\$ 7.500	\$ 300.000	\$ 8.250	\$ 330.000
61	Papelera de oficina metálica circular en malla negra Longitud ● ancho 27 cm x alto 28 cm. De la siguiente forma según modelo.	UNIDAD	4	\$ 35.000	\$ 34.500	\$ 138.000	\$ 33.000	\$ 132.000	\$ 33.750	\$ 135.000
62	Ambientador en aerosol	UNIDAD	10	\$ 15.600	\$ 15.100	\$ 151.000	\$ 13.600	\$ 136.000	\$ 14.350	\$ 143.500
63	Ambientador eléctrico	UNIDAD	3	\$ 38.900	\$ 38.400	\$ 115.200	\$ 36.900	\$ 110.700	\$ 37.650	\$ 112.950
64	Café instantáneo de 85 gramos granulado, marca reconocida por su calidad. fecha de vencimiento mayor a 1 año	FRASCO	20	\$ 12.000	\$ 11.500	\$ 230.000	\$ 10.000	\$ 200.000	\$ 10.750	\$ 215.000
65	Café molido	BOLSA	50	\$ 29.800	\$ 29.300	\$ 1.465.000	\$ 27.800	\$ 1.390.000	\$ 28.550	\$ 1.427.500
66	Aromática líquida instantánea de	CAJA	30	\$ 25.000	\$ 24.500	\$ 735.000	\$ 23.000	\$ 690.000	\$ 23.750	\$ 712.500

**ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCAITA**

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060  
 Email: [contactenos@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@cucaita-boyaca.gov.co)  
 NIT: 891.802.089-1

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Email: [hacienda@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@cucaita-boyaca.gov.co)  
[www.cucaita-boyaca.gov.co](http://www.cucaita-boyaca.gov.co)

 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	NIT. 891.802.089-1		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
	<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-10</b>	<b>20-04-2021</b>
<b>ESTUDIO PREVIO</b>		<b>Página 25 de 37</b>	

	diferentes sabores caja x 20 Und. Marca reconocida por su calidad, fecha de vencimiento mayor a 1 año.									
67	Azucar blanca x 1000 grs, marca reconocida, fecha de vencimiento mayor a 1 año.	BOLSA	50	\$ 13.000	\$ 12.500	\$ 625.000	\$ 11.000	\$ 550.000	\$ 11.750	\$ 587.500
68	Cucharas desechables 100% biodegradables 12 cm. paq x 100 unidades	PAQUETE	6	\$ 27.000	\$ 26.500	\$ 159.000	\$ 25.000	\$ 150.000	\$ 25.750	\$ 154.500
69	Recogedor	UNIDAD	5	\$ 19.000	\$ 18.500	\$ 92.500	\$ 17.000	\$ 85.000	\$ 17.750	\$ 88.750
70	Vaso desechables plástico 7.0 oz * 50 und	PAQUETE	30	\$ 6.500	\$ 6.000	\$ 180.000	\$ 4.500	\$ 135.000	\$ 5.250	\$ 157.500
71	Vaso cartón estampado de tinto 4.0 oz * 50 und	PAQUETE	30	\$ 5.800	\$ 5.300	\$ 159.000	\$ 3.800	\$ 114.000	\$ 4.550	\$ 136.500
72	Fósforos	CAJA	5	\$ 2.800	\$ 2.300	\$ 11.500	\$ 800	\$ 4.000	\$ 1.550	\$ 7.750
73	Bayetilla roja	UNIDAD	10	\$ 13.000	\$ 12.500	\$ 125.000	\$ 11.000	\$ 110.000	\$ 11.750	\$ 117.500
74	Toalla para manos	UNIDAD	5	\$ 20.000	\$ 19.500	\$ 97.500	\$ 18.000	\$ 90.000	\$ 18.750	\$ 93.750
75	Planta eléctrica gasolina PREMIU	UNIDAD	1	\$ 7.450.000	\$ 7.449.500	\$ 7.449.500	\$ 7.439.500	\$ 7.439.500	\$ 7.444.500	\$ 7.444.500


**ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCAITA**

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060  
 Email: [contactenos@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@cucaita-boyaca.gov.co)  
 NIT: 891.802.089-1

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Email: [hacienda@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@cucaita-boyaca.gov.co)  
 www.cucaita-boyaca.gov.co



 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b> NIT. 891.802.089-1		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-10</b>	<b>20-04-2021</b>	
<b>ESTUDIO PREVIO</b>		<b>Página 26 de 37</b>	

M 8,5 KW 1 F 120/240 V 120 VDC /60 HZ cuyas caracterís- ticas en anexo.									
<b>VALOR TOTAL</b>				\$ 37.259. 250	\$ 34.738. 750	\$ 35.999. 000			

Características de la planta a suministrar:

<b>Motor</b>	R500D-V
<b>Desplazamiento c.c.</b>	499cc
<b>Tipo de arranque</b>	Electrico /Manual retractil
<b>Frecuencia</b>	60Hz
<b>Voltaje</b>	120V/240V
<b>Potencia nominal</b>	8.5KW
<b>Potencia maxima</b>	9KW
<b>Salida CD</b>	12V/8.3A
<b>Capacidad de combustible</b>	25L
<b>100% Tiempo de trabajo</b>	5h
<b>50% Tiempo de trabajo</b>	7h
<b>Nivel de ruido</b>	78dB
<b>Dimensiones sin ruedas (Largo x Ancho x Altura)</b>	700*565*575mm
<b>Peso</b>	90kg
<b>Arranque electrico a bateria</b>	Incluido
<b>Ruedas &amp; Manillar</b>	Incluido

LAS VARIABLES Cada proponente debe sufragar todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual el MUNICIPIO, no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación.

Los proponentes tienen la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, según la asignación de costos previstos en la presente Invitación Pública; el proponente favorecido deberá tener en cuenta los siguientes impuestos:

<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE.</b> Según corresponda al régimen Tributario <b>RETENCIÓN POR IVA.</b> Según corresponda al régimen Tributario
---


**ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCAITA**

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060  
 Email: [contactenos@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@cucaita-boyaca.gov.co)  
 NIT: 891.802.089-1

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Email: [hacienda@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@cucaita-boyaca.gov.co)  
 www.cucaita-boyaca.gov.co



 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	<b>NIT. 891.802.089-1</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
	<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-10</b>	<b>20-04-2021</b>
<b>ESTUDIO PREVIO</b>		<b>Página 27 de 37</b>	

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR (4%)
ESTAMPILLA PRO CULTURA (1%)
INDUSTRIA Y COMERCIO (1%)
ESTAMPILLA PRO DEPORTES (2.5%)
JUSTICIA FAMILIAR (2.0%)

La exactitud, confiabilidad o integridad de la información que tengan a bien consultar los proponentes la asumen bajo su propia responsabilidad e igualmente la interpretación que hagan de la información que obtenga durante el transcurso de cualquier audiencia, visita o reunión.

La Administración Municipal, no entregará para los fines de presentación y preparación de las propuestas para el presente proceso, material, documentación o manuales de ninguna naturaleza asociados a las descripciones y especificaciones técnicas de los servicios a contratar, excepto la información suministrada en los presentes Términos de referencia.

Se recomienda al proponente que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

La circunstancia que el proponente no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del MUNICIPIO, en el caso que cualquiera de dichas omisiones deriven en posteriores sobre costos para el oferente.

## **8. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL**

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5° del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor; requisitos habilitantes dentro de los que principalmente se evaluará la capacidad jurídica y de ser necesario la experiencia y la capacidad financiera; razones por las cuales, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

## **9 PERSPECTIVA FINANCIERA**

Se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanente y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario; en concordancia con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3-3 del Decreto 1082 de 2015 y adicionalmente se tiene en cuenta el régimen tributario al que pertenezca, por ello se solicitará el RUT a fin de determinar el régimen tributario del contratista para estudiar sus obligaciones tributarias.

## **10. ACUERDO MARCO DE PRECIOS**


### **ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCAITA**

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060  
 Email: [contactenos@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@cucaita-boyaca.gov.co)  
 NIT: 891.802.089-1

### **SECRETARIA DE HACIENDA**

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Email: [hacienda@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@cucaita-boyaca.gov.co)  
 www.cucaita-boyaca.gov.co



 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b> <b>NIT. 891.802.089-1</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
	<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-10</b>	<b>20-04-2021</b>
<b>ESTUDIO PREVIO</b>			<b>Página 28 de 37</b>

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de las funciones conferidas por el artículo 3, numerales 2, 7 y 10 del Decreto Ley 4170 de 2011 y en especial, en desarrollo de la competencia otorgada por el Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, a través de la circular CCE-Circular 004 -2021 del 21 de septiembre de 2021 definió el plan operativo de despliegue para la implementación OBLIGATORIA en torno al proceso del uso necesario de los acuerdos marco de precios que estructura la Agencia Nacional de Contratación Pública, encontrándose dentro del régimen de obligatoriedad el Municipio de Cucaita, para lo cual a partir del 13 de octubre de 2021 en caso de que el Municipio requiera adquirir bienes de características técnicas uniformes deberá aplicar cada uno de los criterios señalados en la circular 004 de 2021.

En consecuencia, de lo anterior, es preciso indicar que el Municipio en cumplimiento de lo señalado en la circular CCE-Circular 004 -2021, atendiendo y garantizando la preservación del fin en cuanto a la regla general de obligatoriedad en el uso de los Acuerdos Marco de Precios estructurados por Colombia Compra Eficiente, elabora el análisis que se muestra a continuación, a través del cual dará aplicación a cada uno de los criterios señalados en la circular en cuestión, así:

8.9.1 Validación de la disponibilidad del Bien o Servicio requerido por la entidad estatal en los catálogos de bienes y servicios ofrecidos en los acuerdos marco vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En cumplimiento de este criterio, el Municipio cumplidora de las directrices emitidas por el ente rector de la contratación pública en Colombia, ingresó a la tienda virtual de Estado Colombiano (<https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual>) y pudo constatar que la adquisición que se pretende efectuar a través del presente estudio previo si cuenta con acuerdo marco de precios,

No obstante lo anterior y teniendo en cuenta que la presente contratación se realizará haciendo uso de la modalidad de mínima cuantía, es preciso indicar que el uso de acuerdos marco en esta modalidad de contratación no es obligatoria, lo anterior, teniendo en cuenta, lo señalado en la sentencia del Consejo de Estado-Sala de lo contencioso Administrativo-SECCIÓN TERCERA-SUBSECCIÓN A – Expediente: 11001032600020160001700, que en razón a la aplicabilidad de los acuerdos marco de precios en la modalidad de selección de –MÍNIMA CUANTÍAII, contemplada en el artículo 2, numeral 5 de la ley 1150, ARTÍCULO 94. refirió lo siguiente:

“Como se observa, la mínima cuantía se definió como aquella “contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad “independientemente de su objeto”; en este sentido, la expresión subrayada que acompaña la construcción de la norma, vino a afirmar la decisión del legislador de excluir cualquier consideración relacionada con el objeto a contratar, en orden a robustecer el elemento central de esta modalidad de selección reservado exclusivamente a la cuantía en su fracción mínima. Dicho de otra manera, el precepto legal dispone que independientemente del objeto a contratar, siempre que su valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, la escogencia del contratista se hará por la modalidad de la mínima cuantía prevista en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011...

(...)

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, dispuso que la contratación de mínima cuantía “se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas (...) el cual constituye el procedimiento aplicable a las adquisiciones que no superen el valor enunciado.

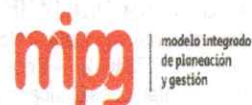
(...) según los antecedentes del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la mínima cuantía fue incluida como una categoría autónoma a las causales de selección abreviada –de la que hace parte tanto la selección por Acuerdo Marco de Precios, como la menor cuantía – y dicha autonomía, acompañada del grado de especialidad que le atribuyó el legislador en función de la cuantía, es aplicable independientemente del objeto de la contratación. (...)


#### ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCAITA

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060  
 Email: [contactenos@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@cucaita-boyaca.gov.co)  
 NIT: 891.802.089-1

#### SECRETARIA DE HACIENDA

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Email: [hacienda@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@cucaita-boyaca.gov.co)  
[www.cucaita-boyaca.gov.co](http://www.cucaita-boyaca.gov.co)



 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA</b> <b>NIT. 891.802.089-1</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
	<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-10</b>	<b>20-04-2021</b>
<b>ESTUDIO PREVIO</b>			<b>Página 29 de 37</b>

Analizado el contexto normativo precedente, la Sala evidencia que si bien ambas normas contienen rasgos distintivos que permiten considerarlas como normas especiales –en tanto la selección abreviada por Acuerdos Marco de Precios se dirige a bienes de características técnicas uniformes, y la mínima cuantía se especializa en el valor tope de la contratación– la segunda de ellas ostenta un mayor grado de especialidad, puesto que excluye del ámbito de aplicación de la primera los eventos en los que la contratación es de mínima cuantía. Así mismo, en criterio de la Sala, “también es palmaria la prevalencia del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 al tratarse de una norma legal posterior a la contenida en el artículo 2 – numeral 2 – literal a) de la Ley 91. 1150 de 2007 y estar provista de un alcance modificadorio que expresamente le atribuyó el legislador, lo cual indica que el fin perseguido por este al expedir la norma más reciente, era someter las reglas antiguas a los nuevos parámetros fijados en esa ley posterior. (...) (...) En esa medida, el Manual para la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios no podía revertir ni alternar la prevalencia de la modalidad de selección de contratación por mínima cuantía respecto de la selección abreviada, consagrada en la ley, sobre la base de una obligatoriedad que el legislador solo previó de manera condicional y que se dispuso en una norma de naturaleza reglamentaria que, como tal – se reitera, no podía tenerse como fundamento para desconocer o limitar el alcance del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.(...)”

En virtud de lo anterior, se concluye que la modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales. Por ello, la Obligatoriedad de acudir a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la adquisición de bienes y servicios que requiera la entidad cuando adelante el proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía NO APLICA, toda vez que la mínima cuantía fue incluida como una categoría autónoma a las causales de selección abreviada –de la que hace parte tanto la selección por Acuerdo Marco de Precios


## **11 PERSPECTIVA DE ANÁLISIS DEL RIESGO**

El Decreto 1082 de 2015, define el riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o ejecución contractual. De igual manera establece que la Entidad Estatal debe evaluar el riesgo que de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías para el efecto expida Colombia compra eficiente.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el CONPES 3714 de 2011 y el manual de administración del riesgo emitido por Colombia compra eficiente respecto de la presente contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía del Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE CUCAITA, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos:

### **11.1. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.**

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que toda entidad estatal en sus procesos contractuales debe incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación en los pliegos de condiciones o su equivalente. De igual forma el Decreto 1082 de 2015 señala que en el estudio previo debe realizarse el análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	NIT. 891.802.089-1		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
	Versión 1.0	F-CP-10	20-04-2021
<b>ESTUDIO PREVIO</b>			<b>Página 30 de 37</b>


El Decreto 1082 de 2015 define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 establece que la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación.

**CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS**

(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)

RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE NO INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificand o que el objeto del contrato se encuentre incluido en el Plan anual de Adquisiciones	Al momento de elaboración del Estudio Previo
2. RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	1	1	1	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificand o que, por la naturaleza , descripción y características del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del contratista que establece la norma.	Al momento de elaboración del Estudio Previo
3. RIESGO DE NO	2	2	2	La entidad Contratante	Quien	Especifica r	Al momento de

 Alcaldía Municipal de Cucaita	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	NIT. 891.802.089-1		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
	Versión 1.0	F-CP-10	20-04-2021
<b>ESTUDIO PREVIO</b>			<b>Página 31 de 37</b>

**CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS**  
 (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)

RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
DESCRIPCIÓN CLARA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.					Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	claramente cada una de las obligaciones a realizar desde la elaboración del Estudio previo – ítem descripción del objeto	elaboración del Estudio Previo
4. RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL, CUMPLIR SU MISIÓN Y SI ES COHERENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS.	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem Justificación de la Necesidad y Descripción del objeto	Al momento de elaboración del Estudio Previo
5. FALTA DE COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Con la realización y asistencia a Concejos de Gobierno	Permanente


**ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCAITA**

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060  
 Email: [contactenos@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@cucaita-boyaca.gov.co)  
 NIT: 891.802.089-1

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Email: [hacienda@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@cucaita-boyaca.gov.co)  
[www.cucaita-boyaca.gov.co](http://www.cucaita-boyaca.gov.co)




 Alcaldía Municipal de Cucaita	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b> NIT. 891.802.089-1		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
	Versión 1.0	F-CP-10	20-04-2021
<b>ESTUDIO PREVIO</b>		<b>Página 32 de 37</b>	

<b>CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS</b> (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
6. RIESGO DE NO CATALOGAR ADECUADAMENTE EL RIESGO LABORAL AL QUE CORRESPONDE ESTE OBJETO CONTRACTUAL	2	2	2	La entidad contratante	Quien elabora el Estudio previo.	Con la elaboración del Estudio previo, en especial la descripción del objeto del contrato y con la lectura de la ley 1607 de 2002, ley 1562 de 2012 y Dto. 723 de 2013,	Permanente

**a. RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:**


<b>CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS</b> (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO	IMPACTO DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad

 Alcaldía Municipal de Cucaita	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b> NIT. 891.802.089-1		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
	Versión 1.0	F-CP-10	20-04-2021
<b>ESTUDIO PREVIO</b>		<b>Página 33 de 37</b>	

	(1 A 5)	0 (1 A 5)	(1 A 5)			
<b>1. RIESGO DE NO VERIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CONSAGRADOS POR LA NORMA</b>	3	3	3	La entidad Contratante	Quien elabora el Estudio Previo y quien verifica que el contratista cumple con los requisitos establecidos	Verificando que el contratista cumple con los requisitos establecidos dentro de los estudios previos, con el fin de evitar la materialización de riesgos de incumplimiento del contratista.  Al momento de la Elaboración del Estudio Previo, al momento de verificar los requisitos exigidos.

**b. RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACIÓN:**


<b>CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS</b> (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
<b>1. RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO.</b>	2	2	2	El contratista	Quien verifique los requisitos establecidos	Verificar minuciosamente que el futuro contratista cumpla con los requisitos establecido dentro de los estudios previos exigidos por la entidad.	Una vez se elabore el Estudio previo, en el momento de verificar los requisitos y una vez se tenga listo el contrato.
<b>2. RIESGO DE NO PUBLICACIÓN</b>	2	2	2	La entidad Contratante	El supervisor del contrato y quien maneja la página WEB secop	Verificar o requerir que la persona encargada del SECOP, publique el contrato y los demás actos del proceso contractual	Permanente y hasta tanto se verifique la terminación del proceso de contratación

 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	NIT. 891.802.089-1		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
	Versión 1.0	F-CP-10	20-04-2021
<b>ESTUDIO PREVIO</b>			<b>Página 34 de 37</b>

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
3. RIESGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL	3	3	3	La entidad Contratante	El supervisor del contrato, Secretaria de hacienda	Luego de firmado el contrato Verificar requerir funcionarios de la secretaria de hacienda y/o tesorería para el Registro Presupuestal	Permanente y hasta tanto se verifique el Registro a Presupuestal

**c. RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN:**

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO CONTRATADO.	3	3	3	El contratista	El supervisor	Verificando la calidad de los bienes contratados por la entidad y que este cumpla las condiciones y especificaciones suscritas en el contrato	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato.
2. RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DEL CONTRATO	3	3	3	El Municipio	Las partes que firmaron el contrato	Realizando las cuentas de cobro y/o facturas, según lo pactado y realizando seguimiento a los pagos de las cuentas de cobro	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato.
3. RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO	3	3	3	El contratista	El Supervisor del contrato	Verificando que la calidad de los bienes contratados estén bajo los términos	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para

 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	NIT. 891.802.089-1		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
	Versión 1.0	F-CP-10	20-04-2021
<b>ESTUDIO PREVIO</b>			<b>Página 35 de 37</b>

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
CONTRATADO						establecido en el contrato previamente firmado por las partes.	la liquidación del contrato
4. RIESGO FINANCIERO (devaluación o Reevaluación de precios de insumos u otros precios que afecten el valor del contrato)	2	2	2	El Contratista	El contratista	Examinando al precio del peso colombiano, realizando el análisis de costos que le contratista deberá incurrir para el cumplimiento de servicio contratado	En el momento de realizar la elaboración de la propuesta
5. CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	3	3	3	La Entidad Contratante	El supervisor, secretaria de hacienda	Verificando y actualizándose en cuanto a los cambios normativos tributarios	Permanente
6. RIESGOS LABORALES	3	3	3	El contratista	El supervisor, el contratista	Cumpliendo buenas prácticas con respecto a riesgo Laborales del Contratista dependiendo de la naturaleza del servicio	Permanente
7. RIESGOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	1	1	1	El contratista	EL contratista	Previa afiliación al sistema de seguridad y salud ocupacional en los términos que establece la ley, realizando el análisis de riesgos previos al inicio de las actividades para evitar que se materialicen los riesgos	permanente


## 11.2 FORMA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO

### ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCAITA

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060  
 Email: [contactenos@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@cucaita-boyaca.gov.co)  
 NIT: 891.802.089-1

### SECRETARIA DE HACIENDA

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Email: [hacienda@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@cucaita-boyaca.gov.co)  
[www.cucaita-boyaca.gov.co](http://www.cucaita-boyaca.gov.co)

 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b>		
	NIT. 891.802.089-1		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
	<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-10</b>	<b>20-04-2021</b>
<b>ESTUDIO PREVIO</b>			<b>Página 36 de 37</b>

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	MITIGACIÓN
Información errónea o desactualizada suministrada por la Entidad	Entregar la información veraz y oportunamente para la ejecución del objeto contractual
Modificación en la legislación tributaria creación de nuevos impuestos.	Realizar los ajustes a los precios teniendo en cuenta los nuevos impuestos
Uso indebido de la información	Verificar que el contratista utilice la información dada por la Entidad de manera correcta
No cumplimiento de las obligaciones del contrato	Verificar que el contratista cumpla con cada una de las obligaciones contractuales
Variación de los precios del mercado.	Teniendo en cuenta que los productos a contratar su precio fluctúan frecuentemente en el mercado, la entidad verificará que el contratista en su oferta económica no presente precios artificialmente bajos
Estimación inadecuada de los costos	Verificar que el contratista en su oferta económica no presente precios artificialmente bajos
Cambio de normatividad durante la ejecución del contrato	Realizar los ajustes necesarios de manera proporcional que no afecte el equilibrio económico del contrato
No entrega de todos los productos dentro del término establecido	Verificar que el contratista entregue los productos en el tiempo estipulado por el supervisor
Entrega de productos defectuosos o de mala calidad que no cumplen con los requerimientos de la Entidad	Requerimientos periódicos por parte del supervisor respecto a la ejecución y avance del contrato
Eventos naturales, terremotos, inundaciones, fenómenos de remoción.	Suspensión del contrato

## 12 PERSPECTIVA LEGAL:

Se tienen en cuenta las normas de contratación vigentes en Colombia.

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1437 de 2011
- Decreto 1510 de 2013
- Decreto No. 1082 de 2015
- Ley 1882 de 2018
- Constitución Política de Colombia

## 13 CONCLUSIONES

Del presente análisis se concluye:

- i. Que de acuerdo al análisis del sector y a los datos registrados en el SECOP se evidencia que la modalidad empleada por las entidades a nivel nacional se ha realizado mediante la modalidad de selección de mínima cuantía.


### ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCAITA

Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Telefax 098 7340127 – Código Postal: 154060  
 Email: [contactenos@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@cucaita-boyaca.gov.co)  
 NIT: 891.802.089-1

### SECRETARIA DE HACIENDA


Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48  
 Email: [hacienda@cucaita-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@cucaita-boyaca.gov.co)  
[www.cucaita-boyaca.gov.co](http://www.cucaita-boyaca.gov.co)



 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b> <b>NIT. 891.802.089-1</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>APOYO</b>	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>FORMATO</b>
	<b>Versión 1.0</b>	<b>F-CP-10</b>	<b>20-04-2021</b>
<b>ESTUDIO PREVIO</b>		<b>Página 37 de 37</b>	

- ii. Que los precios unitarios de los bienes se ajustan a los mercados que ofrece el comercio en forma regional y local.
- iii. Que estos costos, son el referente para determinar el valor del futuro contrato por parte del Municipio.
- iv. Que existe oferta tanto nacional como regionalmente.
- v. Que teniendo en cuenta el análisis del sector se evidencia que con frecuencia los pagos realizados a los contratos se han realizado mediante único pago previo informe del supervisor e ingreso al almacén municipal y evidencias de ejecución del contrato; por lo anterior el municipio de Cucaita considera pertinente cancelar el valor del contrato contra entrega, durante la ejecución del contrato.
- vi. Con el presente estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento, para satisfacer la necesidad del contrato de mínima cuantía, ya que no se cuenta con existencias en el almacén municipal para cumplir con los requerimientos de esta necesidad, resultando imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Entidad.
- vii. Que, con base en el análisis del sector, el municipio de Cucaita considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de contratos, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso, que sean iguales o superior al presupuesto oficial
- viii. Que con fundamento en todo lo anterior y debido a que la contratación que se pretende realizar corresponde al proceso de selección de Mínima Cuantía, se hace necesario solicitar el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$35.999.000) MDA/CTE impuestos y/o tributos a que haya lugar, para seguir con los estudios previos de mínima cuantía.

El presente documento se elaboró el día Dieciséis (16) de febrero de 2026.

  
**SANDRA PAOLA VARGAS CEPEDA**  
**SECRETARIA DE HACIENDA**

Proyecto: Paula A Salamanca   
 Reviso y aprobó: Sandra Paola Vargas Cepeda-secretaria de hacienda.